



Asamblea General

Distr. limitada
23 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

Octavo período de sesiones

20 a 24 de febrero de 2012

Tema 2 a) i) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos: derecho a la alimentación

José Antonio Bengoa Cabello, Shiqiu Chen, Chinsung Chung, Wolfgang Stefan Heinz, Latif Hüseyinov, Alfred Ntunduguru Karokora, Vladimir Kartashkin, Obiora Chinedu Okafor, Anantonia Reyes Prado, Shigeki Sakamoto, Dheerujlall Seetulsingh, Ahmer Bilal Soofi, Halima Embarek Warzazi, Jean Ziegler y Mona Zulficar: proyecto de recomendación

8/... Derechos de los campesinos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 7/14, de 27 de marzo de 2008, 10/12, de 26 de marzo de 2009, 13/4, de 24 de marzo de 2010, y 16/27, de 25 de marzo de 2011,

Recordando también la petición del Consejo de Derechos Humanos de que el Comité Asesor continúe su labor de promoción de los derechos de las personas que trabajan en las zonas rurales y presente al Consejo el estudio definitivo al respecto en su 19º período de sesiones,

1. *Acoge con beneplácito* el estudio definitivo sobre la promoción de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales y la declaración adjunta sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales preparado por su grupo de redacción¹;

2. *Presenta* adjunto al Consejo de Derechos Humanos el mencionado estudio²;

3. *Pide* al Consejo de Derechos Humanos que examine las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor en su estudio, en particular:

a) La creación, en el marco de los procedimientos especiales, de un nuevo mandato sobre la promoción y protección de los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales;

¹ A/HRC/AC/8/6.

² A/HRC/19/75.

- b) La elaboración de un nuevo instrumento internacional de derechos humanos sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.
-